

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZACATECAS, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. MARÍA VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. RICARDO RAMÍREZ DÍAZ, PRESENTE, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, AUSENTE, C. ISMAEL GAYTÁN MARTÍNEZ, AUSENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: C. MARÍA DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, PRESENTE; COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS: LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SEIS (6) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO

GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ME PERMITO SOLICITARLE SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** LECTURA DE CORRESPONDENCIA; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21, ORDINARIAS DEL DÍA 23 Y 29, EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO Y EXTRAORDINARIAS DEL DÍA 3 Y 4 DE JULIO DE DOS MIL CUATRO; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA LA REMISIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, A EFECTO DE QUE SE CONSTATE QUE EL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, ES EL MISMO QUE SE APROBÓ POR ESTE ORGANISMO ELECTORAL; **PUNTO NÚMERO SEIS:** ASUNTOS GENERALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENOS DÍAS, PARA PEDIR LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO EN ASUNTOS GENERALES RELATIVO AL INFORME EN EL AVANCE DE LAS QUEJAS GENÉRICAS PRESENTADAS POR LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, PARA PEDIR TAMBIÉN EN ASUNTOS GENERALES QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOS INFORME DE LOS JUICIOS DE NULIDAD QUE SE INTERPUSIERON, Y EL TRÁMITE QUE SE LES DIO. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA QUE NOS HA SIDO PROPUESTO CON

LAS MODIFICACIONES QUE TAMBIÉN HAN SIDO PLANTEADAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, CON LOS AGREGADOS QUE SE HICIERON PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----- SIETE VOTOS A FAVOR. ----- CERO VOTOS EN CONTRA. ----- CERO ABSTENCIONES. ----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES, PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DESAHOGAR EL PUNTO DE LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA SOLICITAR UNA COPIA DEL ESCRITO DE MARCO ANTONIO LÓPEZ. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (CONTINÚA DANDO LECTURA A LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: A SU DISPOSICIÓN LA CORRESPONDENCIA LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO, ME INDICA QUE A LA TOTALIDAD DE LA CORRESPONDENCIA YA SE LE HA DIRIGIDO LA CORRESPONDIENTE RESPUESTA, SALVO EL CASO DE LA COMUNICACIÓN DIRIGIDA POR EL LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS A ESTE CONSEJO, EN EL CUAL SE SOLICITA DE PARTE DEL PROFR. JUAN ANTONIO DÁVILA PONCE CANDIDATO DE LA ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE LORETO, LA SUSTITUCIÓN DEL, LA INCLUSIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO ACEVEDO ACOSTA PARA QUE OCUPE EL SEGUNDO PUESTO COMO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: LICENCIADO, SI PUDIERA EL SECRETARIO EJECUTIVO ACTUALIZARNOS ESA INFORMACIÓN, ES RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE RENUNCIAN Y QUE OCUPABAN EL SEGUNDO LUGAR DE REPRESENTACIÓN Y NO HAY SUPLENTE, NOS PUEDE ACTUALIZAR. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ESTAS PERSONAS DE LORETO VINIERON ORIGINALMENTE CON UN SERVIDOR, Y ME PREGUNTABAN SI EL QUE VA EN EL SEXTO LUGAR DE LA PLANILLA DE LA COALICIÓN EN REGIDORES DE RP, PODRÍA PASAR AL SEGUNDO LUGAR QUE RENUNCIÓ, EN EL CÓMPUTO QUE SE HIZO POR EL CONSEJO GENERAL PARA ASIGNAR REGIDORES DE RP COMO NO TENÍAMOS LUGAR EN EL SEGUNDO PUESTO SE DEJÓ ESE EN BLANCO Y SE PUSO EL NÚMERO 3 COMO SEGUNDO LUGAR, O SEA CON NÚMERO 3, Y ASÍ LO RESOLVIÓ EL CONSEJO GENERAL, YO LE EXPLICABA AL SEÑOR QUE VINO QUE NO SE PODÍA HACER NADA, QUE EL BUSCARA UN ABOGADO Y POSTERIORMENTE A LOS 2 DÍAS O 3 DÍAS DE ESTO, EL LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS NOS PRESENTA ESTE ESCRITO, BÁSICAMENTE ESO ES, LO QUE QUIERE LA PERSONA ES QUE DE EL LUGAR SEXTO PASE AL SEGUNDO, QUE PORQUE DICE QUE AHÍ RENUNCIÓ LA FÓRMULA QUE IBA EN ESE LUGAR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ALGUNA CONSIDERACIÓN?, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO A DESAHOJAR ES, **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21, ORDINARIAS DEL DÍA 23 Y 29, EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO Y EXTRAORDINARIAS DEL DÍA 3 Y 4 DE JULIO DE 2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LOS CORRESPONDIENTES PROYECTOS DE ACTA NOS FUERON ENTREGADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR LA DISPENSA DE SU LECTURA Y SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS YA MENCIONADAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21, ORDINARIAS DEL DÍA 23 Y 29, EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO Y EXTRAORDINARIAS DEL DÍA 3 Y 4 DE JULIO DE 2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE

2004. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ---- SIETE VOTOS A FAVOR. ----- CERO VOTOS EN CONTRA. ----- CERO ABSTENCIONES. ----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2004. ---

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ORDINARIA DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ---- SIETE VOTOS A FAVOR. ----- CERO VOTOS EN CONTRA. ----- CERO ABSTENCIONES. ----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2004. ---

EL SECRETARIO EJECUTIVO: ANTES SI ME PERMITE LA PRESIDENCIA, HAY NADA MÁS UNA PRECISIÓN EN DICHA ACTA, EN LA PÁGINA 2 Y 3 DICE, SUB-JDC-154/2004 DEBE DECIR SUP-JDC-154/2004, CON ESA PRECISIÓN SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ---- SIETE VOTOS A FAVOR. ----- CERO VOTOS EN CONTRA. ----- CERO ABSTENCIONES. ----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2004. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2004,

QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO
LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----
SIETE VOTOS A FAVOR. ----
CERO VOTOS EN CONTRA. ----
CERO ABSTENCIONES. ----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR
LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO
DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 3 DE JULIO DE
2004. ----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS
ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2004,
QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO
LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----
SIETE VOTOS A FAVOR. ----
CERO VOTOS EN CONTRA. ----
CERO ABSTENCIONES. ----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR
LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO
DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 4 DE JULIO DE
2004. ----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS
ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2004,
QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO
LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----
SIETE VOTOS A FAVOR. ----
CERO VOTOS EN CONTRA. ----
CERO ABSTENCIONES. ----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE
CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. ----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL
SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES, **PUNTO NÚMERO CINCO:**
PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA
LA REMISIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EL DÍA DE LA
JORNADA ELECTORAL A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, A EFECTO DE QUE SE
CONSTATE QUE EL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EL DÍA DE LA
JORNADA ELECTORAL, ES EL MISMO QUE SE APROBÓ POR ESTE
ORGANISMO ELECTORAL, AQUÍ ESTARÍAMOS HABLANDO
EXCLUSIVAMENTE DE AQUELLOS QUE SE SORTEARON Y FUERON
SELECCIONADOS PARA EXTRAER DE LOS PAQUETES. ----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA LA REMISIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, A EFECTO DE QUE SE CONSTATE QUE EL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, ES EL MISMO QUE SE APROBÓ POR ESTE ORGANISMO ELECTORAL). -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. RICARDO RAMÍREZ DÍAZ, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS PARA HACER UNA PREGUNTA, ¿SE VAN A REMITIR LOS 36 FRASCOS DE TINTA INDELEBLE A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS?, PERO CONTRA QUE SE VA A CONSTATAR QUE ESOS 36 FRASCOS SON LOS MISMOS, AQUÍ CONSIDERO QUE LA FACULTAD DEBERÍA DE TENER UNO MÁS, QUE DEBERÍA DE SER EL QUE SE APRUEBA POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, SINO CONTRA QUE SE VA A CONSTATAR, SON 36 QUE SE SACAN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, PERO DEBERÍA DE EXISTIR UNO QUE DEBIÓ DE HABER TENIDO EL CONSEJO GENERAL, PARA QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS CONSTATARA QUE ES LA MISMA CALIDAD, EL MISMO FRASCO Y LA MISMA FÓRMULA, SINO CONTRA QUE SE CONSTATARÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE USTEDES TIENEN EN SUS MANOS, EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DICE, QUE LA EMPRESA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LA TINTA INDELEBLE UTILIZADA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, LO FUE STAFFORD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. LA CUBRIÓ CON LA CERTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD SIGUIENTES, UNO, TINTA DACTILAR CON APLICADOR ROLAPLICA DE 75 ML., DOS, PERMANENCIA NO MENOR A 12 HORAS, TRES, 40 SEGUNDOS DE SECADO, CUATRO, COLOR, CINCO, ETIQUETA IMPRESA CON LAS INSTRUCCIONES DE USO, E IDENTIFICACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y PROCESO ELECTORAL 2004, BÁSICAMENTE ESAS SON LAS CARACTERÍSTICAS QUE VA A VERIFICAR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE CIENCIAS QUÍMICAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. RICARDO RAMÍREZ DÍAZ, QUIEN EXPRESA: ESTARÍA HACIENDO FALTA LA FÓRMULA, YO CREO QUE DEBIÓ DE HABERSE COMPARADO SI LOS 36 LÍQUIDOS QUE SE GENERARON O QUE SE UTILIZARON EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, SON LOS MISMOS QUE LA EMPRESA STAFFORD DE MÉXICO GENERÓ, DEBERÍA DE TENER EL CONSEJO GENERAL UN FRASCO IGUAL, A EFECTO DE QUE FUERA COMPARADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, SOBRE TODO POR LA FÓRMULA Y LA CALIDAD DEL PRODUCTO, PARA NO NADA MÁS IRSE CON LA CERTIFICACIÓN Y CALIDAD DE ESTO, SINO TAMBIÉN CON LA

FÓRMULA QUE SE EMPLEÓ EN EL LÍQUIDO INDELEBLE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEGURAMENTE LO QUE TAMBIÉN TENEMOS AHÍ NECESIDAD DE PRECISAR LICENCIADO, ES QUE LA FÓRMULA POR RAZONES DE PATENTE NO LA HACEN DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, SI CABE LA COMPARACIÓN, Y EXAGERANDO UN POCO NADA MÁS PARA QUE SE VEA EL CELO, ES COMO LA FÓRMULA DE LA COCA COLA, NO LA CONOCE PRÁCTICAMENTE MÁS QUE EL DUEÑO DE LA PATENTE, Y TODO LO QUE VENDE SON CONCESIONES SOBRE LA BASE DE UNA MATERIA PRIMA QUE SOLAMENTE ÉL FABRICA, PERO AQUÍ LA FÓRMULA SEGURAMENTE NO NOS LA DARÍAN NUNCA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: YO CREO QUE LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SÍ TIENE FUNDAMENTO, EN EL SENTIDO DE QUE LO QUE NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO A TRAVÉS DE, O QUE SE REFLEJA EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, PUES ES MUY FÁCILMENTE CONSTATABLE Y QUE NO NECESITARÍA QUIZÁ ACUDIR A UNA UNIDAD ACADÉMICA PARA PODERLO REVISAR, BUENO PUES 40 SEGUNDOS DE SECADO, PUES LE TOMAMOS EL TIEMPO, EL COLOR, LA ETIQUETA, LA PERMANENCIA, ES DECIR, O SEA, SON CARACTERÍSTICAS FÍSICAS QUE NO NECESITAN CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, MÁS ALLÁ DE LA OBSERVACIÓN POR CUALQUIER TIPO DE PERSONA AÚN SIN LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS AL RESPECTO, ENTONCES CREO QUE NO SÉ SI NOSOTROS TENGAMOS ALGUNA MUESTRA DE LAS QUE SE UTILIZARON, PARA QUE SE PUEDA HACER LA CONSTATAción TAL COMO SE ESTÁ SOLICITANDO, CREO QUE NO HABRÍA MAYOR PROBLEMA EN QUE SE EFECTÚE DE ESA MANERA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, YO CONSIDERO QUE SI DEBE DE ESTAR LA FÓRMULA, Y ATENDIENDO A LA MENCIÓN QUE HACE USTED SOBRE LA MARCA EN LA PATENTE, ESTA SE ENCUENTRA REGISTRADA Y NO OBSTA PARA QUE NOS LA PUDIERAN DAR, EL PROBLEMA SERÍA QUE LE DIÉRAMOS MAL USO, PERO LO ÚNICO QUE SE VA A HACER, ES VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE ESTÁ CUMPLIENDO CON LO QUE SE SOLICITÓ, Y SI NOSOTROS U OTRA PERSONA HICIERA MAL USO DE ESA FÓRMULA, ENTONCES ES CUANDO YA LOS DERECHOS DE AUTOR AHÍ TENDRÁN QUE IR A CONFLICTO, A LITIGIO, PERO YO AQUÍ NO LE VEO PROBLEMA, ¿PORQUE NO NOS PUEDAN DAR LA FÓRMULA?, NI SIQUIERA A NOSOTROS, SE LA VAN A DAR A LA EMPRESA QUE VA, A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN ESTE CASO, GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: YO CREO QUE PODRÍAMOS HACER LO QUE SOLICITA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE SÍ TENEMOS EN RESERVA BUENO EN ARCHIVO, NO SOBRANTES, SINO SIMPLEMENTE TENÍAMOS AHÍ POR SI HICIERA FALTA, Y AHÍ TENEMOS ALGUNOS FRASCOS QUE PUEDEN ENVIARSE, PARA QUE SE CONSTATE QUE SEA

LO MISMO, EN RELACIÓN CON LA FÓRMULA, NUNCA NOS LA HAN ENTREGADO, NO SÉ SI SOLICITÁNDOLA NOS LA ENTREGAN, PERO NUNCA HA SIDO EL CASO, SOBRE TODO PORQUE TANTO ESTA ENTIDAD COMO OTRA FACULTAD, OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO, ESA ES LA ÚNICA QUE NORMALMENTE LAS HA HECHO, QUE ES EL POLITÉCNICO, ENTONCES HASTA DONDE YO SÉ, NUNCA HAN ENTREGADO LA FÓRMULA, SE PUEDE SOLICITAR, Y SI SE ENVÍA, PUES SOBRE ESA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO, CREO QUE TAMBIÉN PUDIERA SER OTRA ALTERNATIVA EL QUE SE ENVÍE UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE LOS FRASCOS QUE CONTIENEN LA TINTA INDELEBLE A LA PROPIA EMPRESA QUE LA FABRICÓ, Y QUE SE LE CUESTIONE EN EL SENTIDO DE SÍ EL CONTENIDO DE ESOS FRASCOS CORRESPONDE A LA TINTA QUE ELLOS REMITIERON A ESTE CONSEJO GENERAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: BUENO AQUÍ PARECE QUE YA ESTAMOS UN POCO ENTRAMPADOS CON ESTE ACUERDO QUE PARECÍA SENCILLO, SIN EMBARGO ESTÁ UNA PROPUESTA QUE SERÍA LA QUE FORMULA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE EN VEZ DE QUE SEA LA ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS, ESOS FRASCOS SE ENVÍEN A LA EMPRESA PARA DICTAMINE SI SON EFECTIVAMENTE LOS QUE ELLA PRODUJO, Y SI TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS OFICIALES, OTRA PROPUESTA SERÍA QUE DERIVADO DE LO QUE COMENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE LOS FRASCOS QUE ESTÁN AQUÍ EN SOBANTES, SE ENVÍEN TAMBIÉN A LA, VAMOS A DECIR 3, 4 FRASCOS SE ENVÍEN A LA ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS JUNTO CON AQUELLOS QUE SE EXTRAJERON DE LOS PAQUETES ELECTORALES PARA QUE SE COTEJEN AMBOS Y QUE EN ESE CASO SE HAGAN LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES AL ACUERDO, YO ME INCLINARÍA POR ESTA SEGUNDA VÍA QUE ES MÁS RÁPIDA, Y QUE ADEMÁS ESTÁ AL ALCANCE TOTAL DE NUESTRAS MANOS, EN DONDE EL ACUERDO ESTABLECIERA QUE LOS FRASCOS QUE FUERON ALEATORIAMENTE SELECCIONADOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, SE ENVÍEN JUNTO CON 4 O 5 FRASCOS DE LOS QUE AQUÍ HAYA, QUE ENVIARON EN LOS PAQUETES CONTENEDORES, PARA QUE SEAN COTEJADOS AMBOS LÍQUIDOS, A VER SI TIENEN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, A MÍ ME PARECEN SUMAMENTE INTERESANTES LAS 2 PROPUESTAS, Y CREO QUE SE PUEDEN REALIZAR LAS 2, ENVIAR COMO SE PLANTEA POR PARTE DEL PROPIO ACUERDO, EL ANÁLISIS A LA UNIDAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y HACER LO PROPIO TAMBIÉN ANTE LA EMPRESA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SABEMOS QUE ESTE PROCEDIMIENTO PUEDE SER MÁS TARDADO,

HAY QUE HACERLO, ESA SERÍA MI PROPUESTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PODEMOS SI LES PARECE TOMAR LAS 2, O SEA, SON 2 VERIFICACIONES QUE EN NADA NOS AFECTARÍA, SINO AL CONTRARIO, CREO QUE ELEVARÍA LOS NIVELES DE CERTEZA Y DE SEGURIDAD PARA TODOS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL ACUERDO CITADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES SOLICITA MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA LA REMISIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS A EFECTO DE QUE SE CONSTATE QUE EL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL SEA EL MISMO QUE APROBÓ ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CON LAS PRECISIONES Y CORRECCIONES Y AGREGADOS HECHOS POR ESTE CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA LA REMISIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, A EFECTO DE QUE SE CONSTATE QUE EL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, ES EL MISMO QUE SE APROBÓ POR ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CON LAS OBSERVACIONES, PRECISIONES Y AGREGADOS REALIZADOS POR EL CONSEJO GENERAL QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES, **PUNTO NÚMERO SEIS:** ASUNTOS GENERALES, CON 2 APARTADOS QUE SON, A) INFORME SOBRE EL AVANCE DE QUEJAS ADMINISTRATIVAS Y B) INFORME DE JUICIOS DE NULIDAD QUE SE RECIBIERON, Y EL TRÁMITE QUE SE LES HA DADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, PARA ABORDAR EL PUNTO RELATIVO AL INFORME SOBRE QUEJAS GENÉRICAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: RELACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, EXPEDIENTE IEEZ-PA/015/2004 QUEJOSO, PRD SÍ, QUIZÁ FUERA MÁS FÁCIL DARLES UNA COPIA Y AQUÍ ESTÁ TODA LA RELACIÓN DE CÓMO ESTÁN, SON 13 QUE LLEVA EL CONSEJO GENERAL, Y ESTAMOS SEÑALANDO AQUÍ LOS QUE ESTÁN PENDIENTES POR LOS CONSEJOS, YA SEA DISTRITALES O MUNICIPALES Y SON 10. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PASAMOS ENTONCES AL SEGUNDO ASUNTO GENERAL QUE TENEMOS PROPUESTO EN VÍAS DE QUE SE HAGA LA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ACABA DE PRESENTAR EL SEÑOR SECRETARIO, Y ABORDARÍAMOS EL PUNTO RELATIVO AL INFORME SOBRE JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: TAMBIÉN ESTE, VOY A DARLE LECTURA SOLAMENTE A LOS JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS ANTE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, Y DESPUÉS ANTE EL CONSEJO GENERAL, SIN SEÑALAR EL TRÁMITE QUE LLEVA, PARA MAYOR RAPIDÉZ, EN APOZOL, ATOLINGA, CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, CUAUHTÉMOC, EL SALVADOR, FRESNILLO, CONSEJO MUNICIPAL DE GUADALUPE, JALPA, JIMÉNEZ DEL TEUL, JUAN ALDAMA, MAZAPIL, MELCHOR OCAMPO, MIGUEL AUZA, MONTE ESCOBEDO, MORELOS, NOCHISTLÁN DE MEJÍA, OJOCALIENTE, RÍO GRANDE, SAÍN ALTO, SOMBRERETE, TABASCO, TEPECHITLÁN, TEPETONGO, TLALTENANGO, TRANCOSO, VALPARAÍSO, VETAGRANDE, VILLA DE COS, VILLA GARCÍA, LOS CONSEJOS DISTRITALES, CONSEJO CUARTO EN GUADALUPE, QUINTO EN GUADALUPE, SEXTO OJOCALIENTE, OCTAVO EN FRESNILLO, ONCEAVO EN FRESNILLO, DOCEAVO EN RÍO GRANDE Y EN EL DISTRITO XVIII DE CONCEPCIÓN DEL ORO, LOS JUICIOS DE NULIDAD QUE SE INTERPUSIERON EN CONTRA DEL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL CASO DE GOBERNADOR FUE DE LA ALIANZA, EN DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y EL CÓMPUTO ESTATAL POR EL QUE SE ASIGNA A REGIDORES DE RP, JUICIO DE NULIDAD INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TODOS ELLOS SE REMITIERON YA AL TRIBUNAL ELECTORAL EL DÍA DE AYER, ADEMÁS DE LOS JUICIOS DE PROTECCIÓN QUE YA DE LOS CUALES SE DIERON CUENTA, BÁSICAMENTE ESTE ES EL INFORME, ME PARECE QUE TODOS LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDO YA TIENEN ESTA RELACIÓN, SINO PARA ENTREGARLES EN ESTE MOMENTO UNA COPIA, TAMBIÉN INFORMO QUE EN EL CASO DEL JUICIO DE NULIDAD EN RÍO GRANDE DEL CONSEJO MUNICIPAL, ES DEL QUE YA SE TIENE POR NO PRESENTADO, EL CASO DEL DISTRITO VI EN OJOCALIENTE, ES EL QUE YA SE DIO CUENTA DE SU DESECHAMIENTO, Y EL DÍA DE HOY EL TRIBUNAL RESUELVE EL JUICIO DE NULIDAD DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VETAGRANDE, DEL CONSEJO DISTRITAL VIII DE FRESNILLO, PRESENTADO POR LA ALIANZA, EL JUICIO PRESENTADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN POR EL PRD, Y EL DE ATOLINGA, PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESOS SE RESUELVEN, O ESTABAN EN LISTA EN EL TRIBUNAL, QUE

SESIONABA A LAS 11 DE LA MAÑANA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON ESTA SESIÓN, ASIMISMO DOY CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN DE LA SEÑORITA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. MARÍA DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, BIENVENIDA, YA TIENEN USTEDES AHÍ LA INFORMACIÓN, ES EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JE-IEEZ-PA-015 COMO QUEJOSO, EL PRD, PRESUNTO INFRACTOR, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HECHOS, POR UTILIZAR PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA REALIZAR PROSELITISMO EN SU FAVOR VIOLANDO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ELECTORAL, ACUERDO DE RECEPCIÓN, EMPLAZAMIENTO, CONTESTACIÓN, ESTADO, ELABORACIÓN DE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EXPEDIENTE JE-IEEZ-PA-016/2004 QUEJOSO, PRD, PRESUNTO INFRACTOR, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PREGUNTAR ¿ESTE NÚMERO DE EXPEDIENTE ESTABA ASIGNADO A OTRO NÚMERO DE EXPEDIENTE? SINO MAL RECUERDO, ERA EL QUE SE INICIÓ EN CONTRA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, NO SE SI YO TENGA CIERTO LO QUE ESTOY DICHIENDO O SEA DISTINTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: NO TENGO YO ASÍ UNA RESPUESTA EXACTA, PERO ME PARECE QUE SÍ, ESE ERA EL QUE SE TENÍA ORIGINALMENTE, PARA ESE PERO COMO YA NO HUBO CONTINUACIÓN SE DIO ESTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, EN UNA REUNIÓN DE CONSEJEROS VIMOS QUE EN REALIDAD EN LO QUE RESPECTA AL EXPEDIENTE DEL GOBERNADOR, INDEBIDAMENTE SE HABÍA INICIADO EL PROCEDIMIENTO, PORQUE EN EL OFICIO EN EL QUE SE LE PEDÍA LA INFORMACIÓN, NO SE LE IMPUSO EL TÉRMINO, REQUIRIÉNDOLE DE LA INFORMACIÓN DEL PLAZO QUE HABLA EL ARTÍCULO 11, ME PARECE DE LOS 10 DÍAS, ENTONCES AL NO HABER TÉRMINO QUE SE LE IMPUSO, EL CONTESTÓ DENTRO DEL TÉRMINO QUE PREVÉ LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, SIN EMBARGO CREO QUE PARA SOLVENTAR ADECUADAMENTE ESTE PUNTO, DEBERÍAMOS EN TODO CASO RETOMAR EL ASUNTO Y QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ELABORARA EL RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE A ESE EXPEDIENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE QUEDE TODO CON CLARIDAD, Y QUE SI FUE UNA OMISIÓN AL NO IMPONERLE UN PLAZO PARA EL RENDIMIENTO, PUES DEJARLO ASÍ, Y RECONOCERLO CON LAS CONSECUENCIAS QUE ESTO CONLLEVA DE QUE ANTE LA NO EXISTENCIA DE VIOLACIÓN, NO DEBIÓ HABERSE INICIADO EL PROCEDIMIENTO, POR UN LADO, POR OTRO LADO DEBEMOS DE CONSIDERAR QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE INICIÓ, NO SE INICIÓ POR ACUERDO DEL CONSEJO, SERÍA QUIZÁ EL PRIMER PUNTO A DISCUTIR, DE TAL MANERA QUE CREO QUE SI, LA COMISIÓN DE

ASUNTOS JURÍDICOS DEBE RETOMAR ESTE PUNTO PARA DARLE LA SOLUCIÓN QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, EL PROCEDIMIENTO QUE SE INICIÓ, YO CREO QUE NO TUVO UN ORIGEN RARO, SINO QUE FUE PRODUCTO DE UNA QUEJA ADMINISTRATIVA QUE UN PARTIDO POLÍTICO PRESENTÓ, Y CREO QUE ESTE ES UNO DE LOS TEMAS A LOS CUALES YO CREO QUE NO HEMOS TOCADO A FONDO, Y AÚN EN LAS REUNIONES DE CONSEJEROS QUE EN ESTE MOMENTO SE MENCIONAN, PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE EXISTIÓ UNA CONTESTACIÓN, EN LA CUAL NO EXISTIÓ, CON UNA CONTESTACIÓN QUE SE DERIVÓ DE UN ESCRITO EN LA CUAL NO SE IMPUSO UN TÉRMINO PARA LA CONTESTACIÓN, Y QUE TAMBIÉN AQUÍ TENDRÍAMOS QUE DESLINDAR RESPONSABILIDADES POR NO HABER EFECTUADO ESE REQUERIMIENTO DE FORMA DEBIDA, TAMBIÉN LO ES QUE ESE ESCRITO DE CONTESTACIÓN QUE ENVÍA EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PUES NO LE DESLINDA DE RESPONSABILIDADES, Y QUE INCLUSO NI SIQUIERA CONTESTA, O NI SIQUIERA MENCIONA LO QUE SE LE ESTÁ PREGUNTANDO, ENTONCES SI RECURRE A OTRO TIPO DE SITUACIONES, DE ARGUMENTOS, PUES ESE OFICIO BIEN PUEDE TENERSE POR NO CONTESTADO, DE AHÍ QUE SI CREO QUE ESTE ASUNTO TENGAMOS QUE COMENTARLO MÁS A FONDO, PORQUE EL HECHO DE QUE HAYA EXISTIDO UNA RESPUESTA, CREO QUE PRIMERO HAY QUE VER LA CALIDAD DE LA RESPUESTA, LOS TÉRMINOS EN QUE SE DA, Y SEGUNDO, HASTA QUE PUNTO ESE DOCUMENTO NOS IMPIDE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PARA SEÑALAR, ESTE ASUNTO FUE INICIADO POR EL INSTITUTO CON LA FORMALIDAD QUE EL CASO REQUERÍA, SEGÚN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 74 PÁRRAFO SEGUNDO, 23 FRACCIÓN SÉPTIMA Y 57 DE ESE MISMO PRECEPTO, LE COMPETE ÚNICAMENTE AL CONSEJO GENERAL CONOCER DE LAS INFRACCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTE CASO EL CONSEJO GENERAL HA SIDO OMISO, NO APLICA LA NORMATIVIDAD AL CASO, Y SÍ QUIERO QUE QUEDE SENTADO EN ACTAS ESTO, PORQUE A ESE PROCEDIMIENTO SE LE HA DADO UN TRATAMIENTO QUE NO HA SIDO EL ADECUADO, ESE PROCEDIMIENTO VULNERA LO QUE ES EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, AUNQUE A USTEDES NO LES GUSTE QUE SE LES MENCIONE, AUNQUE ALGUNOS CONSEJEROS SE HAN BURLADO DEL ESTADO DE DERECHO, SÍ QUIERO QUE QUEDE MANIFESTADO ESTO, ES PREOCUPANTE, NO SÉ QUE CALIFICATIVO DARLE, AUNQUE YA HAYA PASADO EL PROCESO ELECTORAL, USTEDES TIENEN LA OBLIGACIÓN TODAVÍA DE ATENDER LOS ASUNTOS INHERENTES A LO QUE LA LEY LES MANDATA, Y COMO LO ACABO DE MANIFESTAR, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 74, EL 23, ESPECIFICA EN QUE CASOS EL CONSEJO GENERAL DEBE DE CONOCER DE LAS INFRACCIONES, EL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO SE ENCUENTRA PENDIENTE, Y COMO YA LO HEMOS DICHO, NO HAY UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO PARA QUE SE DESECHE, PARA QUE SE SANCIONE, PARA NINGÚN EFECTO TIENE, ASÍ LO MANIFESTÓ EL SECRETARIO EJECUTIVO, AHORA AQUÍ UN MISMO NÚMERO DE EXPEDIENTE PARA UN ASUNTO DISTINTO, YO SI QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN DE USTEDES LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, PORQUE ESTO NO PUEDE SUCEDER, INDEPENDIENTEMENTE SI PROCEDE O NO PROCEDE CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, EL CONSEJO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRONUNCIARSE, PERO FORMALMENTE SOBRE ESTE TEMA, Y AQUÍ ME SACAN TODAVÍA QUE HAY UN EXPEDIENTE CON ESE MISMO NÚMERO, A MÍ SI SE ME HACE GRAVE, YO SÍ ESPERARÍA DE USTEDES UNA RESPUESTA PRONTA A ESTA ACCIÓN, LO QUE USTEDES ESTÁN HACIENDO ES, LA VERDAD ES OBSTRUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA, SON UN CONSEJO QUE POR UNA PARTE TIENE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, AUNQUE NO LA TENGAN ASÍ EXPRESAMENTE POR LEY, PERO SI MATERIALMENTE TIENEN FUNCIONES JURISDICCIONALES, Y ESTÁN OBSTRUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: POR ALUSIÓN, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** COMO LO MANIFESTÉ ANTERIORMENTE Y LO VUELVO A REITERAR, ESTE ASUNTO LO DEBE RESOLVER EN UN PRIMER DICTAMEN, LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y POSTERIORMENTE SOMETERLO A ESTE CONSEJO GENERAL, DE TAL MANERA QUE NO ESTAMOS HACIENDO OBSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA O NADA PARECIDO, SABEMOS QUE EN LOS LIBROS DE GOBIERNO PUEDE HABER ERRORES, PUEDE HABER EQUIVOCACIONES, SON SUBSANABLES ESOS ERRORES EN LOS LIBROS DE GOBIERNO, PERO DEBEMOS DEJAR BIEN CLARO ESTO, Y CREO QUE TANTO LA CONSEJERA ACUÑA MARTÍNEZ COMO SU SERVIDOR, HAN EXPRESADO QUE ESTE CONSEJO TIENE QUE RESOLVER EL ASUNTO PENDIENTE, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA:** PUES ENTONCES SÍ ME GUSTARÍA QUE EN ESTE MOMENTO NOS MOSTRARA EL LIBRO DE GOBIERNO PARA VER SI HAY UN ERROR, PORQUE NO PUEDE HABER 2 EXPEDIENTES BAJO EL MISMO NÚMERO Y PEDIR COPIA CERTIFICADA DE ESA SITUACIÓN, NO PUEDE HABER 2 EXPEDIENTES CON EL MISMO NÚMERO, NO SE ME HACE QUE SEA UNA EQUIVOCACIÓN, PORQUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LO VEO ASÍ MANIFESTADO, PEDÍ COPIAS DEL EXPEDIENTE INICIADO EN CONTRA DEL GOBERNADOR, NO SE ME HAN CONCEDIDO, YA LAS TENGO SÍ PERO NO ME LAS CONCEDIÓ ESTE CONSEJO, Y AHÍ APARECE EL NÚMERO 15, EN OTRA SESIÓN YA HABÍA VISTO QUE A OTRO EXPEDIENTE LE HABÍAN DADO EL NÚMERO 15, SIMPLEMENTE SIN REVISAR EL LIBRO DE GOBIERNO, FÁCILMENTE PODEMOS PEDIR AHORA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA TÉCNICA, LA LICENCIADA HILDA LORENA, QUE NOS TRAIGA UNA COPIA DEL EXPEDIENTE 15 PARA VER A CUAL CORRESPONDE, SI ES EL INICIADO EN CONTRA DEL GOBERNADOR O

ES EL INICIADO POR EL PRD EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, O SEA, NO LE QUERAMOS SACAR LA VUELTA AL PROBLEMA, YO LES PIDO MEJOR QUE LO AFRONTEMOS Y TOMEMOS UNA SOLUCIÓN, ADEMÁS DE QUE EL TIEMPO HA VENIDO TRANSCURRIENDO Y EL CONSEJO NO SE HA PRONUNCIADO SOBRE LA SITUACIÓN, O SOBRE EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR GOBERNADOR QUE SE INICIO, PORQUE ADEMÁS NO NADA MÁS ES LA INFRACCIÓN QUE COMETE AL ARTÍCULO 11, SINO PUEDE HABER OTRAS INFRACCIONES QUE COMETE A LA LEY ELECTORAL, COMO PUEDE SER EL 112 FRACCIÓN 5, ENTONCES YO SI PIDO A USTEDES QUE ACTÚEN CON SERIEDAD Y QUE SE APEGUEN A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, DE LEGALIDAD, DE OBJETIVIDAD, YO ESPERARÍA UNA PRONTA RESPUESTA DE ESTE CONSEJO, SERÍA CUANTO GRACIAS. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO CREO QUE AQUÍ ESTAMOS PERDIENDO DE VISTA UNA SITUACIÓN QUE ES MUY IMPORTANTE, TODO PROCEDIMIENTO DEBE TENER UNA FINALIDAD, EN ESTE CASO EL PROCEDIMIENTO QUE SE HABÍA INICIADO O QUE SE PRETENDIÓ INICIAR EN CONTRA DEL GOBERNADOR, LA FINALIDAD ERA IMPONER UNA SANCIÓN, O POR LO MENOS ESO ERA LO QUE PRETENDÍA EL PARTIDO QUE INTERPUSO LA DENUNCIA O LA QUEJA CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO UNA VEZ QUE REVISAMOS EL CAPÍTULO, EL TÍTULO DÉCIMO, CAPÍTULO ÚNICO, QUE ES DE LAS INFRACCIONES Y DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, EN EL ARTÍCULO 67 VEMOS EN QUE CASOS SE PUEDE INFRACCIONAR A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, Y DE MANERA MUY CLARA SEÑALA EL ARTÍCULO 67 QUE SOLAMENTE SE LES PUEDE INFRACCIONAR POR VIOLACIONES, POR LAS FALTAS AL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY, Y SI VEMOS EL ARTÍCULO 11 DICE, QUE A SOLICITUD DE LOS PRESIDENTES RESPECTIVOS, LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEBERÁN PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOS INFORMES, LAS CERTIFICACIONES, Y EL AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, ENTONCES CREO QUE AQUÍ NO FUE LA VOLUNTAD DEL LEGISLADOR EL QUE SE INCLUYERA OTRO TIPO DE SANCIONES PARA QUE SE PUDIERAN APLICAR AL GOBERNADOR O A ALGUNOS OTROS MIEMBROS O INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL, ENTONCES CREO QUE SI NOS ATENEMOS A ESTAS 2 SITUACIONES, VEMOS QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE HABÍA INICIADO CARECE DE FINALIDAD, ES DECIR, NO SE PUEDE IMPONER COMO CONSECUENCIA DE EL, UNA SANCIÓN A UNA AUTORIDAD QUE LA LEY NO CONTEMPLA PUEDA SER SANCIONABLE, DE ACUERDO O DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ENTONCES CREO QUE ESTE ES EL PUNTO DE PARTIDA MÁS IMPORTANTE, ES UNA LEY MUY CONTRADICTORIA, SIN EMBARGO ES UNA LEY QUE DEBE APLICARSE EN LOS TÉRMINOS EN QUE ESTÁ REDACTADA, INDEPENDIENTEMENTE DE TODAS LAS IMPERFECCIONES QUE CONTENGA, Y YO ME PREGUNTO, ¿QUE FINALIDAD TENDRÍA UN PROCEDIMIENTO? DONDE SE ORDENA QUE EL INSTITUTO INTEGRO EL EXPEDIENTE Y LO REMITA AL SUPERIOR

JERÁRQUICO DE LA AUTORIDAD A LA QUE SE ESTÁ IMPUTANDO LA COMISIÓN DE ALGUNA FALTA QUE PUEDE CONSTITUIR INFRACCIÓN A LA LEY ELECTORAL, EL GOBERNADOR NO TIENE POR ENCIMA DE EL NINGÚN OTRO SUPERIOR JERÁRQUICO, ENTONCES YO ME PREGUNTO, ¿AQUÍ CUAL SERÍA PUES LA FINALIDAD DEL PROCESO? YO CREO QUE NO PUEDE LLEGAR A IMPONERSE NINGUNA, NO, YO CREO QUE NO SERÍA EL CASO, ENTONCES CREO QUE ESTE PROCESO CARECE DE FINALIDAD, Y POR LO TANTO NO TIENE RAZÓN DE QUE SE LLEVE A CABO, Y LA FALTA DE INICIO CREO QUE FUE CON Estricto APEGO A DERECHO, AHORA EN RELACIÓN A LAS COPIAS QUE MENCIONA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN, YO CREO QUE BUENO, EL SABE PERFECTAMENTE QUE ESAS COPIAS LE FUERON ENTREGADAS, TIENE EN SU PODER, ÍNTEGRO EL EXPEDIENTE AL QUE HACÍA REFERENCIA HACE UN MOMENTO Y QUE DICE NO LE FUE ENTREGADO, Y PRUEBA DE ESTO ES QUE LAS EXHIBE COMO PRUEBA DENTRO DEL RECURSO QUE SE INTERPONE CONTRA LA SESIÓN DE CÓMPUTO ESTATAL, ENTONCES YO CREO QUE NO ES VÁLIDO EL QUE NOS QUEJEMOS DE QUE NO SE NOS ENTREGAN LOS DOCUMENTOS DONDE POR OTRO LADO ESTAMOS ACOMPAÑÁNDOLOS COMO PRUEBA, ESTO NADA MÁS PARA QUE QUEDE PERFECTAMENTE ESTABLECIDO Y QUE SÍ SE LE ENTREGARON ESAS COPIAS Y QUE INCLUSO TODAVÍA MÁS, FUERON EXHIBIDAS COMO PRUEBA DENTRO DE UN RECURSO QUE SE HIZO VALER. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: RESPETANDO LA OPINIÓN QUE TENGA EL REPRESENTANTE DEL PRD, YO ESTOY DICIENDO AQUÍ QUE USTEDES DEBIERON HABER RESUELTO COMO USTEDES CREYERAN CONVENIENTE, PERO APEGADOS A LA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LO QUE ESTOY PIDIENDO, NO ESTOY DICIENDO QUE DEBIERON HABER SANCIONADO, O QUE NO DEBIERON HABER SANCIONADO, LA DECISIÓN LA DEBIERON DE HABER TOMADO USTEDES EN ESE SENTIDO, Y ES LA RESOLUCIÓN QUE NO HAY, ES POR DONDE DIGO QUE ESTÁN, O POR LO QUE DIGO QUE USTEDES ESTÁN OBSTRUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA, POR FALTA DE UNA DEBIDA RESOLUCIÓN, CON LA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, A ESE ASPECTO ME REFIERO, LA SOLUCIÓN QUE LE HUBIERAN DADO AL CASO, ESTABA EN SUS MANOS, Y PODÍA SER RECURRIBLE POR CUALQUIERA DE LOS INTERESADOS, ENTONCES A ESO ME REFIERO SEÑOR LICENCIADO JUAN CORNEJO, EN CUANTO A LA EXPEDICIÓN DE COPIAS NO ME FUERON EXPEDIDAS EN FORMA CERTIFICADA TAL COMO LO SOLICITÉ, INCLUSIVE HAY UNA RESPUESTA POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN ESE SENTIDO, QUE NO ME LAS VAN A PROPORCIONAR, LA CUAL TAMBIÉN, ESA RESPUESTA TAMBIÉN SE EXHIBE COMO PRUEBA EN EL DOCUMENTO QUE REFIERE JUAN CORNEJO RANGEL, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL PUNTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, APOYAR LA POSTURA DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN EN ESE SENTIDO, USTEDES INDEPENDIENTEMENTE DE QUE PROCEDÍA O NO PROCEDÍA, SÍ DEBIERON DE HABER CULMINADO CON ESTE PROCEDIMIENTO, Y NADA MÁS RECORDARLE A MI COMPAÑERO DEL PRD QUE EN ESTE CASO EL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL GOBERNADOR, SERÍA EL CONGRESO DEL ESTADO, Y QUE YO CREO QUE POR ESO RICARDO MONREAL HACE LO QUE HACE PORQUE EL PIENSA QUE EL ES EL MAGNÁNIMO, EL OMNIPOTENTE, Y EN ESE SENTIDO ACTÚA, Y PUES RECORDAR QUE EL PODER, LA SOBERANÍA RESIDE EN EL PUEBLO, EN EL PUEBLO Y SI EN ESTE CASO LA LEGISLATURA NO SERÍA EL SUPERIOR JERÁRQUICO, BUENO ENTONCES LA SOBERANÍA RESIDE EN EL PUEBLO, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS, BUENO LO QUE REFIERE EL COMPAÑERO ALFREDO CREO QUE ES IMPORTANTE CLARIFICARLO, NO ES REAL QUE LA LEGISLATURA SEA EL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DEBEMOS TENER PRESENTE QUE VIVIMOS EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO DE DERECHO, Y LA JERARQUÍA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA EN UN MISMO NIVEL, ES DECIR, NADIE TIENE PREDOMINANCIA O PREEMINENCIA SOBRE LOS OTROS PODERES, DE TAL SUERTE QUE TANTO EL EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO COMO EL JUDICIAL SE ENCUENTRAN EN UN MISMO PLANO DE IGUALDAD, Y NINGUNO TIENE SUPERIORIDAD SOBRE NINGUNO DE LOS DEMÁS, SIN EMBARGO YO CREO QUE SI ES IMPORTANTE LO QUE SE MENCIONA EN EL SENTIDO DE QUE DEBE DÁRSELE UNA CONCLUSIÓN A ESE PROCESO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PORQUE TAMBIÉN HAY PRINCIPIOS QUE RIGEN EN MATERIA ELECTORAL, Y DENTRO DE ESTOS PODEMOS CITAR BÁSICAMENTE EL DE LA CERTEZA, YO CREO QUE EL HECHO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO QUEDE ASÍ EN EL LIMBO, NO GENERA CERTEZA PARA NADIE, POR LO TANTO CREO QUE SERÍA IMPORTANTE QUE EL CONSEJO UNA VEZ QUE ANALICE DEBIDAMENTE LA INTEGRACIÓN DE ESE EXPEDIENTE, SÍ EMITA UNA RESOLUCIÓN PARA QUE DEFINA CUAL VA A SER LA SITUACIÓN EN QUE QUEDA ESE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, REITERO EL PLANTEAMIENTO QUE HICE CON ANTERIORIDAD, ESTO NO PUEDE LLEGAR DE NINGUNA MANERA A LA IMPOSICIÓN DE UNA SENTENCIA, DE UNA SANCIÓN PERDÓN, NI TAMPOCO A REMITIRLO A NINGUNA OTRA AUTORIDAD, PUESTO QUE POR ENCIMA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, NO EXISTE UN ÓRGANO SUPERIOR QUE PUDIERA IMPONERLE UNA SANCIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA LEY ELECTORAL O ALGUNA OTRA DISPOSICIÓN DE ORDEN JURÍDICO, MUCHAS GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA TERMINAR DE INFORMAR SOBRE LOS JUICIOS DE NULIDAD, SE INFORMA QUE LOS ASUNTOS QUE SE RESOLVIERON EL DÍA DE HOY SE CONFIRMAN TODOS, VETAGRANDE PRESENTADO POR EL PRI, EL CONSEJO DISTRITAL DE FRESNILLO

PRESENTADO POR ALIANZA SE CONFIRMA, CONSEJO MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN PRESENTADO POR EL PRD SE CONFIRMA, Y EL EMPATE DE ATOLINGA TAMBIÉN SE CONFIRMA, NÚMERO DE EXPEDIENTE JE-IEEZ-PA-016/2004 PRESENTADO, QUEJOSO, PRD, PRESUNTO INFRACTOR, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y EL C. ANDRÉS BERMÚDEZ VIRAMONTES, HECHOS, PROPAGANDA DE CAMPAÑA FUERA DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY ELECTORAL, ESTADO, ELABORACIÓN DE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-017/2004 PRESENTADO, QUEJOSO, PRD, PRESUNTOS INFRACTORES, PT, DR. JOSÉ NARRO CÉSPEDES Y LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, HECHOS, USO DE LOS ESPACIOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL SUPUESTO FIN DE DESCALIFICAR A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-018/II/2004 QUEJOSO, PRD, COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, HECHOS, SUPUESTA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN ACCIDENTES GEOGRÁFICOS PROHIBIDOS POR EL ARTÍCULO 139 PÁRRAFO 3, FRACCIÓN 4, ESTADO, ELABORACIÓN DE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-019/II/2004 QUEJOSO CONVERGENCIA, PRESUNTO INFRACTOR, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HECHOS, UTILIZACIÓN DEL COLOR NARANJA EN LA PROPAGANDA DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTADO, ELABORACIÓN DE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-020/II/2004, QUEJOSO, PRD, PRESUNTOS INFRACTORES JOSÉ EULOGIO BONILLA ROBLES, CANDIDATO A LA GOBERNATURA DEL ESTADO, JUAN CARLOS LOZANO, CANDIDATO A DIPUTADO POR EL X DISTRITO, AMBOS POR LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, FRANCISCO GÁLVEZ ROMERO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SILVESTRE ORTEGA SOLÍS, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, JOSEFINA LOERA FLORES, SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL, LOS CUALES DESEMPEÑAN SUS ACTIVIDADES LABORALES EN EL AYUNTAMIENTO DE EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, HECHOS, SUPUESTA APORTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL PLANTEADO DE JOAQUÍN AMARO ZACATECAS A LAS CAMPAÑAS DE LOS CIUDADANOS FRANCISCO GÁLVEZ ROMERO, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESE MUNICIPIO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN CARLOS LOZANO CANDIDATO A DIPUTADO POR EL X DISTRITO ELECTORAL Y JOSÉ EULOGIO BONILLA ROBLES, CANDIDATO A LA GOBERNATURA DEL ESTADO POR LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-021/II/2004, QUEJOSO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESUNTOS INFRACTORES, PRD, EL CIUDADANO OTILIO RIVERA HERRERA, HECHOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES Y FALTAS A LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN 31, 109, 112, NUMERAL 3, 49, FRACCIÓN CUARTA, Y 25 FRACCIÓN DÉCIMA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EL RESOLUTIVO DE DECLARATORIA DE LA ZONA TÍPICA DE LA CIUDAD DE JEREZ DE GARCÍA SALINAS, ZAC., APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO NÚMERO 76 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2003, EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-022/II/2004 QUEJOSO, ESAÚ HERNÁNDEZ HERRERA, JOSÉ NARRO CÉSPEDES, DIANA ELIZABETH GALAVÍZ

TINAJERO, OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS Y FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTES DEL COMITÉ DIRECTIVO, COORDINADOR EJECUTIVO, COMISIÓN EJECUTIVA DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL TRABAJO RESPECTIVAMENTE Y REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, HECHOS, PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ACTOS PROSELITISTAS, ASÍ COMO EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN DINERO Y EN ESPECIE, DESVÍO DE LOS PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL A FAVOR DE LA CAMPAÑA POLÍTICA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-023/II/2004 QUEJOSOS DR. JOSÉ NARRO CÉSPEDES Y LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESUNTO INFRACTOR, C. PEDRO DE LEÓN MOJARRO, HECHOS, PRESUNTAS INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL, EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-024/II/2004 QUEJOSO, PRD, PRESUNTOS INFRACTORES, PARTIDO DEL TRABAJO Y C. ALEJANDRO MONTOYA CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. PÁNFILO NATERA, HECHOS, PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR PARTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL C. ALEJANDRO MONTOYA CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. PÁNFILO NATERA, EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-025/II/2004, QUEJOSOS LOS C. ESAÚ HERNÁNDEZ HERRERA, JOSÉ NARRO CÉSPEDES, DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, CON CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO, COORDINADOR EJECUTIVO, COMISIÓN EJECUTIVA DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DEL TRABAJO, QUE EN PRESUNTOS INFRACTORES EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL C. JESÚS ROBLES BAÑUELOS CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO, ZAC, POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO Y DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, HECHOS, PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL POR PARTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL C. JESÚS ROBLES BAÑUELOS CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO Y DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-026/II/2004 QUEJOSO, EL C. FELIPE ANDRADE HARO, PRESUNTOS INFRACTORES PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL C. JORGE REYES VIDES, DELEGADO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HECHOS, PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-027/II/2004 QUEJOSO, LIC. FELIPE ANDRADE HARO, PRESUNTOS INFRACTORES PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, PARTIDO DEL TRABAJO, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, HECHOS, PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL POR PARTE DEL PRI, PARTIDO VERDE Y EL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES SE TIENEN AQUÍ DEL 5, CME-5-IEEZ-PA-001/2004, QUEJOSO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESUNTO INFRACTOR, ALIANZA POR ZACATECAS, HECHOS, PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL, ESTADO, DE ELABORACIÓN DE DICTAMEN Y

PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ADEMÁS SE RECIBIERON QUEJAS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE TEPECHTLÁN, GRAL. ENRIQUE ESTRADA QUE YA SE RESOLVIÓ, SE DESECHÓ, CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, RÍO GRANDE, JEREZ, CONCEPCIÓN DEL ORO, EL SALVADOR Y VILLANUEVA, EN TODOS ESTOS CASOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL ELECTORAL PIDIÓ TRASLADÓ DE LAS PRUEBAS Y SOLICITÓ A LOS PRESUNTOS, INFORMARAN TODO ESO, DICIÉNDOLES QUE SEA EN EL CONSEJO GENERAL, PORQUE YA LOS CONSEJOS MUNICIPALES YA CLAUSURARON EL PROCESO ELECTORAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: PREGUNTAR PORQUE EN VARIOS NO HAY EMPLAZAMIENTO, NOTIFICACIONES, NO OBSTANTE QUE YA TIENEN BASTANTE TIEMPO DE PRESENTADAS LAS QUEJAS, ESTO NO VA ACORDE A LO QUE DISPONE EL 74, ASIMISMO TAMBIÉN SEÑALAR QUE EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES NO TENDRÍAN PORQUE CONOCER DE LAS QUEJAS PRESENTADAS, EN SU CASO RECIBIRLAS Y TRAMITARLAS A ESTE CONSEJO GENERAL POR LO ESTABLECIDO EN EL 74, PÁRRAFO SEGUNDO, EL 23 FRACCIÓN SÉPTIMA Y FRACCIÓN 57, QUE SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL ESPECÍFICAMENTE, NO TENDRÍAN PORQUE LOS CONSEJOS MUNICIPALES RESOLVER SOBRE ESTA SITUACIONES, NO OBSTANTE DE QUE HAYAN BENEFICIADO A QUIEN HAYAN BENEFICIADO, ES UNA ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DEL CONSEJO GENERAL Y POR ENDE NO ESTÁN OTRA VEZ APEGADOS A LA LEGALIDAD, OTRA VEZ NO SE DE DONDE TOMAN CRITERIOS, NO SÉ COMO RESUELVEN, O CON FUNDAMENTO EN QUE, ESTE CONSEJO GENERAL NO ESTÁ ACATANDO LOS PRINCIPIOS RECTORES, Y PREGUNTAR TAMBIÉN, ¿CUANDO HAY MUCHOS QUE ESTÁN EN PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN Y LA RESOLUCIÓN? Y OTROS NI SIQUIERA ESO, ENTONCES YA HA TRANSCURRIDO EL TIEMPO Y NO SABEMOS, NO TENEMOS CERTEZA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: NADA MÁS PARA UNA ACLARACIÓN, EN EL CASO DE GRAL. ENRIQUE ESTRADA SE PRESENTÓ COMO UN RECURSO DE REVOCACIÓN, Y EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS, TODOS ELLOS EMPLAZARON Y TODOS ELLOS DESDE LUEGO TUVIERON QUE REMITIR AL CONSEJO GENERAL PARA QUE SANCIONE LO CONDUCTENTE, CON RELACIÓN A ESTE INFORME, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO LO TENÍAMOS PREVISTO PARA EL DÍA DE HOY, ESTE SE PUEDE ACTUALIZAR, PORQUE NO HA HABIDO LA MÁS MÍNIMA OPORTUNIDAD NI SIQUIERA DE VER ESTE TIPO DE COSAS POR CUESTIONES QUE USTEDES YA SABEN, PERO SIN EMBARGO CREO QUE ESTO SE PUEDE ACTUALIZAR, E INSISTO, COMO ESTO NO ESTÁ PREVISTO EN EL ORDEN DEL DÍA, BUENO NOSOTROS PRESENTAMOS LO QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO, PERO PERFECTAMENTE SE PUEDE ACTUALIZAR, EN EL CASO DE GRAL. ENRIQUE ESTRADA SE PRESENTÓ PUES COMO UN RECURSO DE REVOCACIÓN, POR ESO RESOLVIÓ EL PROPIO CONSEJO MUNICIPAL, ME HIZO FALTA HACER ESA ACLARACIÓN, Y RESOLVIÓ EN EL SENTIDO DE DESECHARLO, POR LO QUE RESPECTA A TODAS LAS DEMÁS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, VAN A REMITIR, O YA

REMITIERON EN ALGUNOS CASOS TODA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, PARA QUE ESTE CONSEJO RESUELVA LO CONDUCTENTE, CREO QUE EN TODOS LOS CASOS SE HA SEGUIDO, SE HA ESTADO PUES A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE MANERA ESTRICTA, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AQUÍ ESTÁ EL EXPEDIENTE NÚMERO JE-IEEZ-PA-15/2004 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ACTOR, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPONSABLE, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AUTORIDAD QUE RESUELVE, CONSEJO GENERAL, FECHA DE INICIO 20 DE MAYO DEL 2004, Y HAGO LA PROPUESTA DE QUE ESTE SE LE PONGA AL EXPEDIENTE NÚMERO 15-A. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO ADVIERTO DEL INFORME QUE ACABA DE LEER EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, QUE EXISTEN VARIOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS A INSTANCIA DEL PARTIDO QUE REPRESENTO POR CONDUCTO DEL LIC. FELIPE ANDRADE HARO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE Y NO SE HA LLEVADO A CABO AÚN EL EMPLAZAMIENTO AL PARTIDO POLÍTICO Y CANDIDATOS EN CONTRA DE QUIEN SE ESTÁ INTERPONIENDO, ENTONCES SÍ SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE ESTE ACTO PROCESAL SE LLEVE A CABO A EFECTO DE QUE COMIENZE A CORRERLES EL PLAZO DE 10 DÍAS PARA QUE CONSTEN LA QUEJA QUE ESTÁ HACIENDO VALER EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DE VARIOS CANDIDATOS PRINCIPALMENTE DE LA COALICIÓN, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, EFECTIVAMENTE POR LO AQUÍ MANIFESTADO, EL COMPAÑERO DEL PRD SEÑALA QUE USTEDES TENÍAN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS UNA VEZ QUE USTEDES TUVIERAN EL CONOCIMIENTO DE LA PRESUNTA INFRACCIÓN PARA EMPLAZAR, INMEDIATAMENTE DEBIERON HABER EMPLAZADO, PARA NOSOTROS POSTERIORMENTE DAR CONTESTACIÓN AL TÉRMINO DE 10 DÍAS, ESTO NO HA SIDO POSIBLE PORQUE NO HEMOS SIDO EMPLAZADOS NI SIQUIERA, ENTONCES DICE EL SECRETARIO EJECUTIVO QUE SE APEGARON ESTRICTAMENTE A LA LEGALIDAD, LO CUAL AQUÍ SE DEMUESTRA DE QUE NO, USTEDES EN CUANTO TUVIERON EL CONOCIMIENTO ASÍ DICE EL ARTÍCULO 74, DEL HECHO, DEBIERON HABER EMPLAZADO, NO LO HICIERON, ENTONCES NO CREO QUE ESTÉN APEGADOS A LA LEGALIDAD, NO EXISTE, NO ES CIERTO, EN CUANTO A LA PROPUESTA QUE HACE TAMBIÉN EL SECRETARIO EJECUTIVO QUE A ESTE EXPEDIENTE SE LE DE EL 15-A, TAMPOCO CREO QUE SEA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE YA FUE EMPLAZADO, YA ESTÁ EN PROYECTO DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN Y LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, Y ESTO NO SERÍA PROCEDENTE, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,

LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS, BUENO CREO QUE SE ME ESCUCHÓ MAL, YO EN NINGÚN MOMENTO DIJE QUE EL CONSEJO TUVIERA 10 DÍAS PARA EMPLAZAR, LO QUE YO MENCIONO ES QUE EL CONSEJO DEBIÓ O DEBE EMPLAZAR AL PARTIDO POLÍTICO Y A LOS CANDIDATOS CONTRA QUIENES ESTÁ ENDEREZANDO LA QUEJA, A EFECTO DE QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS, ELLOS SÍ PUEDAN DAR CONTESTACIÓN A LA MISMA, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, CON SU PERMISO, PUES TAL COMO SE NARRAN LOS RESPECTIVOS REPORTES TANTO DE LAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS COMO LOS JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS, ESTOS ÚLTIMOS FUERON REMITIDOS AL TRIBUNAL ESTATAL EN TIEMPO Y FORMA, EN LO QUE RESPECTA A LAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS, EFECTIVAMENTE TAL Y COMO LO HACE NOTAR EL LICENCIADO CAMPOS, HAY ALGUNOS EXPEDIENTES QUE NO HAN SIDO EMPLAZADOS, EFECTIVAMENTE ESE ES EL ACTO PROCESAL QUE SE VA A REQUERIR, EVIDENTEMENTE DESEO EXPRESAR EN ESTE MOMENTO EL SENTIDO DE QUE NO COMPARTO PUES LAS OPINIONES EXPRESADAS EN RELACIÓN A QUE NO SE ESTÁ APEGÁNDOSE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, POR EL CONTRARIO, PRECISAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO, TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES Y LOS PROCEDIMIENTOS, SE HAN LLEVADO A CABO DE LA MANERA EN QUE LOS CRITERIOS QUE ESTABLECE PRECISAMENTE ESTE ARTÍCULO 74, EVIDENTEMENTE Y ASIMISMO QUIERO EXTERNAR EN ESTE MOMENTO, APROVECHANDO EL USO DE MI INTERVENCIÓN QUE PRECISAMENTE TODOS CONOCEMOS LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE HA ESTADO LABORANDO, DESEO EXPRESAR EN ESTE MOMENTO UN RECONOCIMIENTO, UN SINCERO RECONOCIMIENTO, UN MEREcido RECONOCIMIENTO AL ÁREA JURÍDICA, CREO QUE EL PERSONAL QUE HA ESTADO LABORANDO, TODOS HEMOS CONOCIDO QUE HA ESTADO DÍA Y NOCHE EN EL INSTITUTO, PENDIENTE, DEJANDO DE LADO MOMENTOS, SITUACIONES FAMILIARES, E INCLUSO, PRECISAMENTE SE HAN ENTREGADO Y SE HAN DEDICADO PRECISAMENTE A LAS LABORES QUE TENEMOS ENCOMENDADAS, ES POR ELLO PUES QUE DESEO EXPRESAR A LA LICENCIADA HILDA LORENA COMO TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA, MI MÁS SENCILLO RECONOCIMIENTO, ESTOY SINCERAMENTE ORGULLOSO DE SU DESEMPEÑO, Y ASIMISMO DE TODO EL PERSONAL DEL ÁREA JURÍDICA, TAL Y COMO LO HEMOS EXPRESADO EN ANTERIORES OCASIONES, CREO QUE ES EVIDENTE SU TRABAJO, SU ESFUERZO, LOS HECHOS AHÍ ESTÁN, Y SU PROFESIONALISMO SE CONSTATA DE MANERA FEHACIENTE, CREO QUE ES INDISPENSABLE, QUE ES MEREcido, Y QUE ES MUY JUSTO PUES, RECONOCER LA LABOR QUE SE HACE EN EL INSTITUTO, TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS REITERO, SE ESTÁN LLEVANDO CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y QUE PRECISAMENTE EN ARAS DE DAR CERTEZA, DE DAR EQUIDAD, DE DAR LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE INSTITUTO, EL ÁREA JURÍDICA HA SIDO PRECISAMENTE COADYUVANTE, Y HA SIDO PRECISAMENTE EL QUE HA DADO LA CERTEZA JURÍDICA A ESE CONSEJO, ENTONCES REITERO PUES, MI

RECONOCIMIENTO Y DESEO EXPRESARLO Y QUE CONSTATE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, GRACIAS SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, YO CREO QUE NO HAY QUE CONFUNDIR LAS COSAS, NADIE HA DICHO AQUÍ EN ESTA MESA, QUE EL ÁREA JURÍDICA NO HA TRABAJADO, NOSOTROS LOS HEMOS VISTO TRABAJAR, NOS UNIMOS INCLUSIVE AL ESFUERZO QUE HA REALIZADO DICHA ÁREA, AL ÁREA ADMINISTRATIVA, NOS UNIMOS, LE DECÍAMOS QUE HAN HECHO SU MEJOR ESFUERZO, LO HEMOS NO NADA MÁS EN ESTA OCASIÓN, EN VARIAS OCASIONES LO HEMOS MANIFESTADO, PERO LO QUE AQUÍ YO HE SEÑALADO Y HE PUNTUALIZADO ES EL NO APEGO A LA LEGALIDAD POR PARTE DE LA COMISIÓN, POR PARTE DEL CONSEJO, DICE, INMEDIATAMENTE DICE EL ARTÍCULO 74, QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE FALTAS O INFRACCIONES, DEBERÁN EMPLAZAR A LOS PRESUNTOS INFRACTORES, HECHOS, CONSEJERO FÉLIX, QUE NO HA SIDO ASÍ, HECHOS QUE LOS DELATAN POR SI SOLOS, NO TENGO NI SIQUIERA QUE ARGUMENTAR O TRAER PRUEBAS, USTEDES MISMOS LO HAN RECONOCIDO, NO NOS HAN EMPLAZADO EN ALGUNOS CASOS A NOSOTROS, O EN OTROS CASOS A LOS OTROS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, AHÍ ESTÁ MANIFESTADO EXPRESAMENTE QUE NO SE HAN APEGADO A LA LEGALIDAD, ES A ESO LO QUE QUIERO SEÑALAR, ES ESO LO QUE SE PRETENDE SEÑALAR, NO ES SI TRABAJARON O NO TRABAJARON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ÁREA JURÍDICA, YO CREO QUE EL TRABAJO ESTÁ MANIFESTADO, ESTÁ HECHO, PERO LAS PERSONAS QUE SE ENCARGAN DE COORDINAR LOS TRABAJOS DE ESA ÁREA, ES LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE ES ESTE CONSEJO GENERAL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO, SON LOS QUE NO HAN HECHO SU LABOR COMO LO MARCA LA LEY, ES ESO LO QUE SE QUIERE SEÑALAR, NO QUE SI EL ÁREA JURÍDICA HA TRABAJADO O NO, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO SE LEVANTA LA SESIÓN, AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS